

Disciplina Judicial

COMISSION NACIONAL DE

SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado:

Numero Expediente

NOTIFICACION POR ESTADO

Z O.

Página:

Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

25000250200020210021501 Abogados - Apelación de Au JUAN MANUEL MALDONADO RODRIC ANGIE NATALIA BOLIVAR CORREAESTADO Nº

FECHA: 7/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

disciplinario contra la abogada Angie Natalia Bolívar Correa, señor Juan Manuel Maldonado Rodríguez. atentamente me MAYO DE 2024, dictado dentro del proceso disciplinario En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 29 DE proveído y, confirmarla en todo lo demás.. disciplinaria de conformidad con las razones expuestas en este para que en su lugar se continúe con la investigación la doctora Angie Natalia Bolívar Correa. queja formulada por el 2022 mediante la cual la Comisión Seccional de Disciplina permito notificarle que a través del mismo se resolvió: radicado bajo el No. 25000250200020210021501 seguido contra Judicial de Cundinamarca terminó anticipadamente el proceso ..REVOCAR PARCIALMENTE la decisión del 6 de octubre de

TENLL VAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MA?ANA (8

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EX

WILLIAM MORENO MORENC

SECRETARIO JUDICIA



Secretaría Judicial

ESTADO N 097

FECHA: 7/06/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 29 DE MAYO DE 2024, dictado dentro proceso del disciplinario radicado baio 25000250200020210021501 seguido contra la doctora Angie Natalia Bolívar Correa, queja formulada por el señor Juan Manuel Maldonado Rodríguez, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: "... REVOCAR PARCIALMENTE la decisión del 6 de octubre de 2022 mediante la cual la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca terminó anticipadamente el proceso disciplinario contra la abogada Angie Natalia Bolívar Correa, para que en su lugar se continúe con la investigación disciplinaria de conformidad con las razones expuestas en este proveído y, confirmarla en todo lo demás..."

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120, 123, 125, y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la doctora Angie Natalia Bolívar Correa, al señor quejoso Juan Manuel Maldonado Rodríguez, y al doctor Juan Camilo Sánchez Páez apoderado de confianza del quejoso. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

WILLIAM MORENO MORENO SECRETARIO JUDICIAL

Elaboró: Felipe A Ortega Morales Escribiente Nominado Revisó: Mariaria Fernández Andrade

Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.